



EXPTE. D- 2906 / 17-18

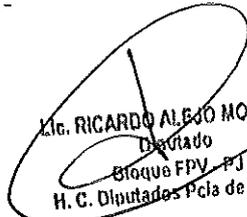
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el "31 Aniversario de la fundación del Taller Protegido de Coronel Suárez, a celebrarse el 24 de Agosto del 2017, en la localidad de Coronel Suarez.-


Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia de Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

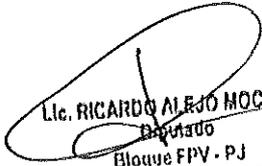
FUNDAMENTOS

Los Talleres Protegidos son entidades estatales o privadas bajo dependencia de asociaciones con personería jurídica y reconocidas como de bien público y sin fines de lucro, que tienen como finalidad la producción de bienes y/o servicios cuya planta está integrada por personas con discapacidad física y/o mental.

Se comenzó a hablar de la necesidad de que "el discapacitado" trabaje, más no del derecho, se le reconocía el espacio por su diagnóstico, más no como trabajador. Transcurrieron más de 30 años de cambios culturales, políticos y sociales que llevaron a que la sociedad alcanzara la madurez y crecimiento suficiente para comenzar a hablar del concepto de persona sobre el de discapacidad. Se avanzó en la ruptura de los límites impuestos a este colectivo. El diagnóstico ya no cumple el papel de ser la medida de exclusión de las personas, sino que es el punto de inicio de un proceso de construcción de la persona en su relación con otros, en un contexto y dentro de una cultura determinada. Así, en este proceso de construcción de nuevos paradigmas, la educación está en proceso de cambio.

Cada día se integran más contenidos a las asignaturas, se desarrollan proyectos, talleres, actividades donde el actor principal es la persona con discapacidad. La función ya no es de mera contención, es un espacio educativo que brinda a los alumnos herramientas para su propia integración social. En la actualidad algunas escuelas especiales desarrollan estrategias de alianzas con empresas desde una óptica de compromiso social, aportando una mirada fresca a la idea de la Responsabilidad Social Empresaria, no ya como donación, sino como la posibilidad concreta de brindar igualdad de oportunidades a personas que estén en situación de vulnerabilidad. El trabajo se convierte en una realidad para personas con discapacidad intelectual, Pero hay un espacio antes considerado ocupacional que todavía está construyendo su identidad. Esos son los Talleres Protegidos.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares tengan la amabilidad de acompañar con su voto afirmativo la presente Resolución.


Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.